

PIVIDORI AGROINDUSTRIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados Pivadori Agroindustrial S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº 36 folio 106, año 2013, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Pivadori Agroindustrial S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 30/11/2012, y de acuerdo al acta de Directorio Nº 14 de distribución de cargos de fecha 03/12/12 ha quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Eduardo José Pivadori, D.N.I. Nº 13.367.929, nacido el 01 de octubre de 1957, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 4 Nº 592, Barrio Itatí, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-13367929-5, Empresario; Vice-Presidente: Oscar Alfredo Pivadori, D.N.I. Nº 10.309.327, nacido el 17 de diciembre de 1951, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en Lucas Funes Nº 918, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 23-10309327-9, Empresario; Directores Titulares: Carlos Alberto Pivadori, D.N.I. Nº 11.628.189, nacido el 18 de diciembre de 1954, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 4, Nº 554, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 23-11628189-9, Empresario y Héctor Manuel Pivadori, D.N.I. Nº 13.367.939, nacido el 1 de Octubre de 1957, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Lucas Funes Nº 1157, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 20-13367939-2, Directora Suplente: Norma Beatriz Pivadori, L.C. Nº 5.210.894, nacida el 8 de abril de 1947, apellido materno Massat, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliada en calle 101, Nº 165, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. Nº 27- 05210894-8, Empresaria; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Miriam David, Secretario. Reconquista, 8 Abril de 2013.

\$ 73,80 195418 Abr. 17

LAS TAPIAS S.A.

DESIGNACION DE ASIGNACION

Mediante resolución de fecha 08/04/2013 del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto (Registro Público de Comercio) a cargo de la doctora María C. Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación:

Que por asamblea celebrada el 20 de febrero de 2013 fueron electos directores por tres ejercicios: Presidente: Marcos Young, argentino, D.N.I. 22.704.129, de 40 años de edad, comerciante, domiciliado en Colón 1235 de Venado Tuerto, casado en primeras nupcias con María Dolores Aguerre. Vicepresidente: Clara Young, argentina, D.N.I. 24.298.565, de 38 años de edad, comerciante, domiciliada en Junín 666 de Venado Tuerto, soltera. Director Suplente: Santiago Young, argentino, D.N.I. 27.733.743, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en Junín 666 de Venado Tuerto, soltero.

\$ 45 195426 Abr. 17

BROSA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: Edgardo Daniel Santiago Irusta, nacido el día 04 de Noviembre de 1963, argentino, divorciado de la señora Mónica Fabiana Andrada D.N.I. Nº 17.102.469- conforme sentencia Nº 966 de fecha 10 de Diciembre de 2004 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nº 3 de la ciudad de Rosario, arquitecto, de apellido materno Sperandio, D.N.I. Nº 16.381.598, C.U.I.T. Nº 20-16.381.598-3, con domicilio real en calle Plumerillo Nº 177 de la ciudad de Rosario y la señora Marisa Bibiana Irusta, nacida el día 06 de Marzo de 1967, argentina, soltera, psicóloga, de apellido materno Sperandio, D.N.I. Nº 17.913.880, C.U.I.T. Nº 27-17913880-3, con domicilio real en calle E. Zeballos Nº 856 5º "B" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 21 de Marzo de 2013.

3) Denominación social: BROSА CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio y sede social: E. Zaballos N° 856 5° "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, proyectos, ejecución, dirección, conservación y mantenimiento de obras de ingeniería y obras civiles, ya sean públicas o privadas.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Edgardo Daniel Santiago Iruста suscribe un mil ochocientas (1800) cuotas, las cuales representan un capital de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) y la señora Marisa Bibiana Iruста suscribe doscientas (200) cuotas, las cuales representan un capital de pesos veinte mil (\$ 20.000). Las cuotas representativas del capital social se integran en este acto por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea la cantidad total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representativos de quinientas cuotas a razón de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) por parte de Edgardo Daniel Santiago Iruста y la suma de pesos cinco mil (\$ 5000) por parte de Marisa Bibiana Iruста, obligándose los socios a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Organización de la representación legal: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de que por reunión de socios se decida elegir dos o más gerentes, dichos administradores ejercerán sus funciones en forma indistinta. El o los gerentes tendrán el uso de la firma social y en ejercicio de sus funciones usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes, en su carácter de tales tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del código civil y el artículo 9 del decreto 5965/63, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a favor de terceros. El o los gerentes deberán prestar una garantía por el correcto desempeño de sus funciones, cuyo monto no podrá ser inferior a diez mil pesos (\$ 10.000), pudiendo integrar ese importe en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, asegurándose su indisponibilidad a favor de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil constituidos a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por los gerentes. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo administrador.

9) Administración: Se designó gerente a Edgardo Daniel Santiago Iruста.

10) Fiscalización: A cargo de los socios personalmente.

11) Cierre ejercicio social: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 125 195449 Abr. 17

AGUA Y SODA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Juan Carlos Rodríguez, argentino, D.N.I. 10.309.499, C.U.I.T. 20-10309499-3 nacido el 22 de enero de 1953, casado en primeras nupcias con Ana Margarita Martinelli, comerciante y Ana Margarita Martinelli, argentina, D.N.I. 11.463.000, C.U.I.L. 23-11463000-4 nacida el 29 de setiembre de 1955, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Rodríguez, comerciante.

2) Fecha del instrumento de modificación: 14 de marzo de 2013.

3) Cuarta. Duración: El plazo de duración se fija en treinta (30) años contados a partir del 21 de marzo de 2003 fecha de inscripción del contrato en el Registro Publico de Comercio.

4) Quinta. Capital: El Capital Social asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Juan Carlos Rodríguez, suscribe pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500), que representan doscientas treinta y siete mil quinientas (237.500) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una y Ana Margarita Martinelli, suscribe pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), que representan doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una.

Integradas por los socios de la siguiente forma: Juan Carlos Rodríguez, el capital anterior de pesos once mil cuatrocientos (\$11.400) y en este acto en dinero en efectivo el 25% del aumento de capital, o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil quinientos veinticinco (\$ 56.525), y Ana Margarita Martinelli, el capital anterior de pesos seiscientos (\$ 600) y en este acto en dinero en efectivo el 25% del aumento de capital, o sea pesos dos mil novecientos setenta y cinco (\$ 2975).

El saldo, o sea la suma de pesos ciento setenta y ocho mil quinientos (\$ 178.500), no integrado en este acto se comprometen a integrarla en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años, a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 70 195359 Abr. 17

SPORT TRAVEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

De acuerdo al acta de fecha 1° de marzo de 2013, se resolvió las siguientes cesiones de cuotas sociales: Marisel Heinzmann, 1.200 (un mil doscientas) cuotas equivalentes a \$ 1.200 (un mil doscientos pesos) a Rosana del Luján Cubito, y 1.200 (un mil doscientas) cuotas equivalentes a \$ 1.200 (un mil doscientos pesos) a Tania Wals.

La cláusula quinta del Contrato Social, queda redactada en los siguientes términos: "Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (Sesenta mil pesos) divididos en 60.000 (Sesenta mil) cuotas de v\$n 1 (Un peso valor nominal) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Rosana del Lujan Cubito, 30.000 (Treinta mil) cuotas o sea la suma de \$ 30.000 (Treinta mil pesos) y a Tania Wals, 30.000 (Treinta mil) cuotas o sea la suma de \$ 30.000 (Treinta mil pesos).

\$ 45 195394 Abr. 17

JUAN F. SECCO LTDA. SOCIEDAD

ANONIMA, INDUSTRIAL,

COMERCIAL, INMOBILIARIA

Y FINANCIERA

MODIFICACION DE ESTATUTO

En Asamblea General Extraordinaria del 15 de octubre de 2013 se resolvió aumentar el capital social de \$ 50.000 a \$ 2.500.000 o sea en \$ 2.450.000, modificar la denominación social, modificar el domicilio social y fijar la dirección de la sede social y modificar el estatuto que quedó redactado con los siguientes puntos.

1) Denominación: JUAN F. SECCO LTDA. SOCIEDAD ANONIMA.

2) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Dirección sede social: Juan Pablo II N° 5665 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Objeto social: (1) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, de tambo y de granja. (2) La fabricación y comercialización de herramientas, equipos utilitarios y maquinarias industriales de todo tipo, con tracción propia o no, así como de sus repuestos y accesorios.

4) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Capital social: \$ 2.450.000.

6) Directorio: compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura por lo que cada uno de los socios tiene derecho de contralor conforme los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550.

7) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio.

8) Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Para su inscripción en el Registro Público de Comercio el acta de la referida asamblea y el texto ordenado del estatuto se transcribieron en escrituras públicas autorizadas el 1 de marzo de 2013 y el 8 de abril de 2013 por el Escribano de Rosario (Prov. Santa Fe) Gerardo Alberto Telesca.

\$ 50 195419 Abr. 17

EILE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir el acta del 11 de Abril de 2013 por el cual el señor Walter Darío Porcile, de nacionalidad argentino, D.N.I. 25.298.069, estado civil soltero, nacido el 26 de Julio de 1976, con domicilio en calle Alem 1235 de la ciudad de Pérez, de profesión abogado y el Sr. Diego Hernán Porcile, de nacionalidad argentino, D.N.I. 25.298.070, nacido el 26 de Julio de 1976, con domicilio en calle Dr. Borzone 745 de la ciudad de Pérez, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con Valeria Soledad Zuliani, todos de la Prov. de Santa Fe; convienen modificar el domicilio social de "EILE S.R.L.":

Cláusula Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Dorrego 1639 P 9 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

\$ 45 195417 Abr. 17

FOTOGABADOS DIGITAL S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Carlos Alberto Aronna, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1951, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Isabel La Católica N° 4136 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.066.741, C.U.I.T. N° 20-10066741-0, casado en primeras nupcias con Nora Lucrecia Nasello; Osvaldo Longo, argentino, nacido el 6 de Enero de 1954, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Gral. Savio N° 2742 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.987.335, CUIT N° 20-10987335-8, casado en primeras nupcias con Alicia Filomena Cricca; y Eduardo Longo, argentino, nacido el 2 de Noviembre de 1948, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre 2049 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 5.077.789; CUIT N° 20-05077789-9, casado en primeras nupcias con María del Lujan Josefa Stamboni.

Fecha de constitución: 23/01/2013.

Denominación: FOTOGABADOS DIGITAL S.R.L.

Duración: Tendrá una duración de veinte años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros a: a) fabricación de clisés, películas, y fotograbado en general, b) Impresiones serigráficas y tampográficas. Para el cumplimiento de sus fines "FOTOGABADOS DIGITAL S.R.L." tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que suscriben e integran de la siguiente manera: a) Carlos Alberto Aronna, suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas, o sea, la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) que integra de la siguiente forma: pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250) dentro de los dos años de la fecha de suscripción del contrato; b) Osvaldo Longo, suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas, o sea, la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) que integra de la siguiente forma: pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de pesos

veintiocho mil ciento veinticinco (\$ 28.125) dentro de los dos años de la fecha de suscripción del contrato; c) Eduardo Longo, suscribe tres mil setecientos cincuenta (3.750) cuotas, o sea, la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) que integra de la siguiente forma: pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de pesos veintiocho mil ciento veinticinco (\$ 28.125) dentro de los dos años de la fecha de suscripción del contrato.

Administración y representación: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán indistintamente, utilizando su firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", acompañada de la denominación social. Obligarán a la sociedad por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, debiendo comportarse los gerentes con la prudencia de "un buen hombre de negocios", teniendo especialmente en cuenta la finalidad de lucro que anima a los socios mediante la utilización de esta sociedad comercial. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para los actos que se detallan a continuación, los gerentes necesitarán la conformidad de socios que representen la mayoría absoluta del capital social: Para comprar y vender inmuebles o bienes registrables para o de la sociedad; Para gravar con garantías reales uno o más bienes de la sociedad; Para solicitar créditos bancarios, cuyo monto comprometa el giro social; Para asumir obligaciones que comprometan el giro de la sociedad; Para concertar contratos u operaciones que comprometan el giro de la sociedad.

La gerencia tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto 5963/63. Los socios gerentes deberán consagrar los negocios sociales, todo el tiempo y actividad que crean necesario, comprometiendo el mayor celo y la preocupación necesaria para el mejor éxito de su cometido.

Fiscalización: Será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, teniendo derecho cualquiera de ellos a realizar las verificaciones que estime oportunas.

Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Acta Acuerdo: Establecer Sede Social, en la calle Mitre N° 2018 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Designar Gerente a Carlos Alberto Aronna, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1951, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pje. Isabel La Católica N° 4136 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.066.741, C.U.I.T. N° 20-10066741-0, casado en primeras nupcias con Nora Lucrecia Nasello; Osvaldo Longo, argentino, nacido el 6 de Enero de 1954, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Gral. Savio N° 2742 Dpto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.987.335, CUIT N° 20-10987335-8, casado en primeras nupcias con Alicia Filomena Cricca; y Eduardo Longo, argentino, nacido el 2 de Noviembre de 1948, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mitre 2049 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 5.077.789, CUIT N° 20-05077789-9, casado en primeras nupcias con María del Lujan Josefa Stamboni.

\$ 195 195400 Abr. 17

HEREDITARE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HEREDITARE S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 267 - Fº 05 - Año 2013 a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 12 de Noviembre de 2012, quedando el mismo como sigue: Sr. Claudio Alberto Alcober D.N.I. 21.808.947 como director titular y Presidente de la empresa, y a la Sra. Viviana Beatriz Alcober D.N.I. 23.171.596 como director suplente, ambos por el término de tres ejercicios previstos por el estatuto, es decir hasta la fecha de la asamblea que trate el cierre de balance del 30/06/2015. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 25 de Marzo de 2013. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 195414 Ab. 17

CITY GOL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Donzelli Hugo José, nacido el 25 de Mayo de 1971, de 41 años de edad, casado en primeras nupcias con Ana María Gallardo, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Boulevard Roldán Número 1781 de la ciudad de Armstrong, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 22.097.026 CUIT Nº 20-22097026-5 y Dorgambide Jorge Tomás, nacido el 14 de Julio de 1987, de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Bv. Oroño Número 526 piso 4 de la ciudad de Rosario,, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 33.070.312 C.U.I.L. Nº 20-33070312-2;

2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de Marzo de 2013.

3) Denominación Social: "CITY GOL S.R.L."

4) Domicilio: Bv. Roldán Nº 1781 de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de instalaciones para la práctica de deportes.

6) Duración: 20 años desde su inscripción.

7) Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo del señor Hugo José Donzelli; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: indistinta.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio.

\$ 58 195353 Abr. 17

DON BRANDINO LOGISTICA

S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señora Jueza del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaria Subrogante Dra. María Julia Petracco, de fecha 8 de Abril de 2.013 se ha ordenado la publicación de los edictos de la constitución de la siguiente sociedad:

1) Integrantes de la sociedad: Dichiara Emiliano, de nacionalidad Argentina, nacido el 12/03/1.980, D.N.I. Nº 27.863.912, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Av. San Martín Nº 1.295 de la localidad de Chañar Ladeado (C.P. 2.643), Provincia de Santa Fe y Dichiara Matías Alberto, de nacionalidad Argentina, nacido el 11/8/1.975, D.N.I. Nº 24.635.939, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Rubens Verónica, D.N.I. 27.428.115, con domicilio en calle Independencia Nº 945 de la localidad de Chañar Ladeado (C.P. 2.643), Provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de constitución: 5 días del mes de Marzo de 2.013

3) Razón Social: "DON BRANDINO LOGISTICA S.R.L.".

4) Domicilio: San Martín Nº 1295 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la intermediación en el servicio de transporte terrestre de cargas de mercaderías en general, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, cereales y oleaginosas. 2) Transporte automotor de cargas de mercaderías en general, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, cereales y oleaginosas ya sea utilizando rodados propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el mismo.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en 25 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Señor Dichiara

Emiliano, suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) y el Sr. Dichiara Matías Alberto, suscribe doce mil quinientas (12.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000). El veinticinco por ciento (25%) del capital lo integran en este acto y en dinero efectivo, cada socio en la proporción indicada. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500) y el saldo, o sea el setenta y cinco por ciento (75%) restante de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500) se comprometen a integrarlo dentro del plazo de veinticuatro meses contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual, indistinta, y alternativamente cualesquiera de ellos, designando por acta acuerdo a Dichiara Matías Alberto, D.N.I. N° 24.635.939, en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 178 195450 Abr. 17

AGRO PLA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que, por renuncia de los anteriores miembros, el nuevo directorio de AGRO PLA S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Alejandro Octavio Quentin - D.N.I. 18.762.199; Vicepresidente: Santiago Cazes - D.N.I. 13.782.556; Director Titular: Darío Gabriel Lurati - D.N.I. 20.298.979; Director Suplente: Luciano Ernesto García González - D.N.I. 23.968.309.

Duración de los Mandatos: Hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que considere la documentación del Art. 234 LSC., por el ejercicio social finalizado el 31/12/2012.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 9 de Abril de 2013.

\$ 47 195439 Abr. 17

AGRO FLORESTA S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento de 18 de Febrero de 2013: Maximiliano Martín Antonelli, productor agropecuario, CUIT: 20-24642825-6, argentino, nacido el 13 de Abril de 1975, con D.N.I. N° 24.642.825, soltero, domiciliado en calle J. J. Cuffia N° 1235, Damián Guillermo Antonelli, productor agropecuario, CUIT: 20-29818544-0, argentino, nacido el 15 de Marzo de 1983, con DNI N° 29.818.544, soltero, domiciliado en calle J. J. Cuffia N° 1822, Víctor Hugo Carena, contratista rural, CUIT: 20-08434173-9, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1951, con DNI N° 8.434.173, casado en primeras nupcias con María del Rosario Inga, domiciliado en calle Brasil N° 1421 y Mariano Andrés Santoni, contratista rural, CUIT: 20-25421145-2, argentino, nacido el 07 de Marzo de 1977, con DNI N°: 25.421.145, divorciado, sentencia del 5 de Agosto de 2009, expediente 692/09, Juzgado N°: 6 en lo Civil y Comercial de Cañada de Gómez, domiciliado en calle Paseo Sur Presidente Perón N° 1871, los cuatro de la ciudad de Armstrong, departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, constituyen: AGRO FLORESTA S.R.L. Domicilio Legal: Floresta 419 de Armstrong, Provincia de Santa Fe. Duración: Cinco (5) años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación de servicios agropecuarios de trilla o recolección. Capital: Pesos doscientos mil (\$ 200.000). Administración, dirección y representación: A cargo de los socios gerentes Maximiliano Martín Antonelli y Mariano Andrés Santoni. Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno más gerentes, socios o no, los cuales tendrán el uso de la firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según su caso, precedida de la denominación social, quienes actuarán de forma indistinta. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero. Rosario, 10 de Abril de 2013.

PROCESS S.R.L.

AMPLIACION Y MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PROCESS S.R.L. s/Ampliación y Modificación del Objeto Social, Expte. N° 719/13, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma resolvió ampliar el objeto y modificar el texto del Artículo Tercero de los estatutos sociales, el cual queda redactado como sigue: Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización en el mercado interno y externo de equipos, sistemas y componentes para todo tipo de procesos industriales. Venta por mayor, depósito y fabricación de cintas transportadoras, componentes y accesorios para máquinas agrícolas e industriales. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Fecha de Instrumento: 11 de Diciembre de 2012. Rosario, 10 Abril de 2013.

BURIANI BONELLI

CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el contrato social de fecha 04/04/2013 de:

Denominación: BURIANI BONELLI CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio y sede: Alvear 5677, Rosario (SF).

Objeto: Construcción, prestación de servicios vinculados a la construcción y emprendimientos de obra, tanto en inmuebles propios o de terceros, por sí, por terceros o asociados con otros, la demolición de edificios, excavaciones, movimiento de suelos, como así también el arrendamiento de maquinarias para excavaciones y perforaciones.

Plazo: 10 años a partir de la inscripción.

Capital social: \$ 470.000 dividido en 4.700 cuotas sociales de \$ 100 cada una, totalmente suscripto por los socios conforme el siguiente esquema: Raúl Oscar Buriani, argentino, nacido 15/07/1956, materno Castelli, casado con Margarita Graciela Bonelli, comerciante, DNI N° 12.480.202, Alvear 5677: 4.000 cuotas sociales; Margarita Graciela Bonelli, argentina, nacida 07/02/1954, materno Vargas, casada con Raúl Oscar Buriani, ama de casa, DNI N° 11.271.523, Alvear 5677: 175 cuotas sociales; Nicolás Martín Buriani, argentino, nacido 24/03/1981, materno Bonelli, soltero, contador, DNI N° 28.566.445, Alvear 5677: 175 cuotas sociales; Marcos Raúl Buriani, argentino, nacido 15/04/1987, materno Bonelli, soltero, empleado, D.N.I. N° 33.011.002, Alvear 5677: 175 cuotas sociales; Fernando Ariel Buriani, argentino, nacido 15/04/1987, materno Bonelli, soltero, comerciante, DNI N° 33.011.003, Alvear 5677: 175 cuotas sociales. El señor Raúl O. Buriani integró la totalidad de su aporte mediante bienes en especie; en tanto que el resto de los socios aportó el 25% del capital y el saldo dentro de los dos años.- Administración y fiscalización: La administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta; habiéndose designado como Gerente por tiempo indeterminado a Raúl Oscar Buriani, quien acepto el cargo y fijó domicilio en el enunciado. Se prescindió de Sindicatura y los socios poseen control Art. 55 LSC.

Cierre ejercicio social: 30 de Junio.

Rosario, 4 de abril de 2013.

PILAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Socios: Sr. Ricardo Daniel Schiaffi, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de abril de 1957, de profesión arquitecto, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia Patricia Verdolin, con domicilio en Pasaje Rossini 1411 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI Nº 12.500.385 y CUIT 20-12500385-1; y el Sr. Nicolás Daniel Schiaffi, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de Junio de 1986, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Antonela Balangione, con domicilio en San Lorenzo 3391, piso 4 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 32.364.031 y CUIT 23-32364031-9.

2. Razón social: PILAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

3. Fecha del instrumento modificatorio: 26/03/2013.

4. Fecha de constitución: 02/07/2008. Inscripta en Contratos, el 22/07/2008, al Tomo 159, Folio 15.288, Nº 1.251.

5. Domicilio: Iguazú 451 BIS de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6. Aumento de capital: Los socios deciden aumentar el capital social original, de la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil seiscientos diez (\$ 157.610), a la suma de pesos doscientos cincuenta mil seiscientos diez (\$ 250.610), que estará dividido en veinticinco mil sesenta y una (25.061) cuotas sociales de pesos diez \$ 10 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción, a saber: el Sr. Ricardo Daniel Schiaffi suscribe en este acto la cantidad de siete mil quinientos (7.500) cuotas sociales, representativas de la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) que integra en este acto, en especie según el detalle de los bienes del inventario que se acompaña y el Sr. Nicolás Daniel Schiaffi, suscribe la cantidad un mil ochocientos (1.800) cuotas sociales, representativas de la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) que integra en este acto, en especie según el detalle de los bienes del inventario que se acompaña. De esta forma se modifica la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil seiscientos diez (\$ 250.610), dividido en veinticinco mil sesenta y una (25.061) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. En consecuencia el capital social de la sociedad queda suscripto e integrado de la siguiente forma: El Sr. Ricardo Daniel Schiaffi, veinte mil ciento nueve (20.109) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una o sea doscientos un mil noventa pesos (\$ 201.090); y el Sr. Nicolás Daniel Schiaffi, cuatro mil novecientos cincuenta y dos (4.952) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una o sea cuarenta y nueve mil quinientos veinte pesos (\$ 49.520). La integración del cien por ciento (100%) del capital se efectúa con el aporte de bienes según inventario que se adjunta al presente contrato, certificado respectivamente por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe.

7. Plazo de duración: Se decide prorrogar el plazo de duración de la sociedad en 30 años más, por lo tanto se modifica la cláusula tercera, que modificada queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: El término de duración se fija en 35 años a partir de la inscripción de la presente inscripción societaria en el Registro Público de Comercio.

8. Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no han sufrido modificaciones.

\$ 105 195210 Abr. 17

J. Y S. AGRO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos J. y S. AGRO S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades, Expte Nº 226 Folio Nº 06, año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: 1) Accionistas; Javier Alejandro Bongiovanni; argentino, nacido, el 23 de Mayo de 1972, D.N.I. Nº 22.814.654, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, C.U.I.T. Nº 20-22814654-5, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1259 de la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe, Silvana Soledad Giordano; argentina, nacida el 17 de septiembre de 1975, D.N.I. Nº 24.248.743, de estado civil casada, de profesión docente, C.U.I.L. Nº 27-24248743-0, domiciliada en calle Sarmiento Nº 1259 de la localidad de Piamonte Provincia de Santa Fe.

2) Fecha constitución: 13/12/2012.

3) Denominación: J. y S. AGRO S.A.

4) Domicilio; Sarmiento no 1259, Piamonte, Departamento de San Martín, Santa Fe.

5) Objeto Social: El objeto principal de la sociedad es realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, y/o administrando fondos de terceros, las siguientes actividades: b) Agropecuarias: mediante la explotación directa, por si o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, de propiedad de terceras personas y/o propios. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, acopio y fraccionamiento de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos jurídicos que tengan relación directa con su objeto social, sean estos antecedente, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos como asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que la surgida de las leyes o de estos estatutos.

6) Plazo: 90 años, desde inscripción en el RPC.

7) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 1.000 (mil) acciones de \$ 100 (pesos cien) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno, y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Javier Alejandro Bongiovanni. Constituyendo domicilio en calle Sarmiento no 1259, Piamonte, Departamento de San Martín, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Silvana Soledad Giordano. Constituyendo domicilio en calle Sarmiento N° 1259, Piamonte, Departamento de San Martín, Provincia de Santa Fe.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 04 de Abril de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 173,25 195335 Abr. 17

SANTA INES MEAT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Sr. Juez, del Registro Público de Comercio, Secretaria del autorizante, en autos: SANTA INÉS MEAT S.R.L. y por resolución de fecha 05/04/2013, se ordena la siguiente publicación de edictos: Se inscribe la Ampliación del Término de Duración y Cambio de Domicilio de "Santa Inés Meat S.R.L.", a cargo de los socios, Enrique María Müller Taborda, nacido el 09 de Agosto de 1962, de nacionalidad argentino, estado civil casado en primeras nupcias con María Inés Imbern, domiciliado en Ruta Nacional Nro. 8 Km. 371.5 La Cheltonia, de Venado Tuerto, D.N.I. Nº 14.886.048, CUIT Nº 20-14886048-4, de profesión economista; y Carlos Alejandro Jordán, nacido el 20 de Julio de 1975, de nacionalidad argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Jéscica Lesnaberes, domiciliado en calle Quintana Nro. 742 de Venado Tuerto, D.N.I. Nº 24.702.380, CUIT Nº 20-24702380-2, de profesión comerciante. Ampliación del término de duración: Se decide prorrogar la duración de la Sociedad por el término de cinco (5) años a partir de su vencimiento, que se produce el día 14 de febrero de 2013. El artículo tercero del contrato social queda redactado de la siguiente manera: Tercera: Duración: El término de duración se fija en 5 (cinco) años a partir del 14 de Febrero de 2013 y en consecuencia venciendo el 14 de Febrero de 2018. Cambio de Domicilio: Se decide cambiar el domicilio de la sociedad, el cual será Chacabuco Nº 870, departamento B de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. El artículo segundo del contrato social queda redactado de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: Tendrá domicilio en calle Chacabuco Nº 870, Departamento B de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo cambiarse de acuerdo a las exigencias de su giro, como así también establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

\$ 110,88 195248 Abr. 17

LOS PORTALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LOS PORTALES S.R.L. s/Designación de gerentes, cesión de cuotas, modificación Art. 5°, (Expte. 03, Folio 45, año 2013) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar en el BOLETIN OFICIAL, las modificaciones que operaron en el artículo Quinto del contrato social de Los Portales S.R.L., que obra inscripto al Nro. 1371, Folio 326, Libro Nro. 15 de S.R.L., de este Registro Público de Comercio, como consecuencia de la cesión de cuotas efectuada por contrato de cesión de cuotas celebrado por instrumento privado con firma certificada de fecha 15 de Febrero de 2013; a saber: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una que los socios han suscripto íntegramente -en partes iguales- de la siguiente manera: el Señor Gustavo Angel Saredo, setecientas cincuenta (750) cuotas representativas del 50% del capital social, y el señor Hugo Alberto Cristaldo, setecientas cincuenta (750) cuotas representativas del 50% del capital social, todas las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Angel Saredo, setecientas cincuenta (750) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), representativo del cincuenta por ciento (50%) del capital social.

Hugo Alberto Cristaldo, setecientas cincuenta (750) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, o sea pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), representativo del cincuenta por ciento (50%) del capital social.

Asimismo, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó nuevos gerentes según acta de reunión de socios del 21 de Enero de 2013, recayendo la referida designación en el socio Gustavo Angel Saredo, D.N.I. 13.788.985 y en el Licenciado Alejandro Juan Pablo Cristaldo, D.N.I. 30.501.810, facultándolos a ejercer la administración y representación de la sociedad y hacer uso de la firma social en forma conjunta, alternada o indistinta con amplias facultades de acuerdo a lo previsto en el artículo 157 de la Ley 19.550.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 27 de Marzo de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 99 195253 Abr. 17

SUPERLIM S.A.

TRANSFORMACION

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del Marzo de 2013, se reúnen Roberto Andrés Bassús y Carina Salvatierra, únicos socios integrantes de Superlim S.R.L. y acuerdan la Transformación en Superlim S.A., firmándose el instrumento de transformación el día 20 de Marzo de 2013.

1) Denominación: SUPERLIM S.A.

2) Integrantes: Roberto Andrés Bassús, argentino, soltero, D.N.I. Nro. 28.821.822, C.U.I.T. Nro. 27-28821822-1, con domicilio en calle Catamarca Nro. 1226, 1er. Piso, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, nacido el 14 de Junio de 1981, de profesión Comerciante y Carina Salvatierra, argentina, soltera, D.N.I. Nro. 22.576.602, C.U.I.T. Nro. 27-22576602-4, con domicilio en calle Agrelo Nro. 785, Depto. 2, de la ciudad de Rosario, nacida el 18 de Diciembre de 1971, de profesión comerciante.

3) Capital social: \$ 200.000, representado por 200.000 acciones de \$ 1 cada una, que otorgan derecho a 1 voto por acción.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el País o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Mantenimiento, limpieza y desinfección de toda clase de inmuebles, así como la de obra de infraestructura relacionada con los mismos, b) Mantenimiento, limpieza y desinfección de toda clase de rodados, inclusive material rodante ferroviario, c) Venta de productos e insumos para el lavado, limpieza y mantenimiento de inmuebles y rodados, d) Importación, exportación, venta, consignación y/o alquiler de máquinas para esta actividad, e) Carga, descarga y estiba de todo tipo de productos, ya sea a granel, en bolsas, o cualquier tipo de envases o envoltorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

5) Duración: 99 años a partir del 3 de Febrero de 2011, fecha de inscripción del contrato original.

6) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente.

7) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Carina Salvatierra, Director Suplente: Roberto Andrés Bassús. La Fiscalización de la sociedad es ejercida por los socios

prescindiéndose de la sindicatura de acuerdo a lo establecido con los artículos 55 primer párrafo y 284 último párrafo.

8) Domicilio: Carriego Nro. 760, Rosario, Santa Fe.

9) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 195309 Abr. 17

EMPRESA LAS ROSAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2012, se procedió a designar para los cargos de Directores Titulares a los Sres. Guillermo Diego Derudder, Lucas Ricardo Fernández, y como Director Suplente a Gabriel Fabián Martínez.

Se hace saber que en reunión de Directorio de fecha 27 de Abril de 2012 se distribuyeron los cargos del siguiente modo:

Presidente: Guillermo Diego Derudder, D.N.I. 11.979.293, argentino, casado, nacido el 05/02/1958, con domicilio en Av. Sabín 991 Bis de Rosario. Vicepresidente: Lucas Ricardo Fernández, D.N.I. 18.178.868, argentino, casado, nacido el 17/12/1966, con domicilio en José Hernández 1524 de Rosario. Director Suplente: Gabriel Fabián Martínez, D.N.I. 16.130.342, argentino, casado, nacido el 09/12/1962, con domicilio en Av. Sabín 991 Bis, Rosario.

\$ 45 195190 Abr. 17

CORTINERIA INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Jorge Luis Bonino, argentino, comerciante, nacido el 04/06/1957, divorciado de sus primeras nupcias de la Sra. Stella Maris Sánchez por Resolución Nro. 848 del 27/12/2002 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5 de esta ciudad, con D.N.I. N° 12.804.911, C.U.I.T. 20-12804911-9 con domicilio en Garibaldi 1426 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; María Emilia Bonino, argentina, comerciante, soltera, con D.N.I. 30.548.368, C.U.I.T. 27-30548368-6 nacida el 24/11/1983, con domicilio en Brown 1950, departamento 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Federico Luis Bonino, argentino, veterinario, soltero, con D.N.I. 27.680.171, C.U.I.T. 20-27680171-7 nacido el 02/10/1979, con domicilio Brown 1950, departamento 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de renovación contrato social y del aumento de capital social: 13/03/2013.

3) Plazo de duración: Hasta el 19 de Marzo de 2023.

4) Capital social: Se fija en \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

\$ 45 195300 Abr. 17

BM SEÑALIZACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombre de todos los socios: Juan Luis Piacenza, D.N.I. N° 20.923.023, nacido el 29 de Abril de 1969, de estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Mié, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Washington 738 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Güendalina Piacenza, de nacionalidad argentina, nacida el 7 de Febrero de 1968, de profesión empleada, con domicilio en calle Sarjar 1214 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 20.148.015, de estado civil divorciada por sentencia de fecha 9/05/2011, dictada en autos: PIACENZA GÜENDALINA c/MIE MARCELO RUBEN s/Divorcio Vincular, Expediente Nro. 1480/11, por el juzgado Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario.

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 27 del 31/07/2012 celebrada con el carácter de Unánime y tratado que fuera el punto primero del Orden del día: "Agregar y designar un nuevo director para integrar el directorio de BM Señalizaciones S.A.". Se decidió en forma unánime que el directorio sea integrado por los señores Juan Luis Piacenza y Güendalina Piacenza como directores titulares y la señora Liliana Gianna Geninat Cosatín, D.N.I. 93.604.428 nacida el 5 de Enero de 1940, de estado civil casada, de nacionalidad italiana, de profesión sus labores, con domicilio en calle Donado 240 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe como directora suplente.

Reunido el Directorio de BM Señalizaciones S.A. en fecha 02/08/2012 establece que de acuerdo a lo tratado en la Asamblea General Ordinaria Nro. 27 de fecha 31/07/2012 el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente del directorio: Señor Juan Luis Piacenza; Vicepresidente del directorio: Señora Güendalina Piacenza; directora suplente: Señora Liliana Gianna Geninat Cosatín. Todo lo cual queda plasmado en Acta de Directorio Nro. 21 y es aprobado en forma unánime.

\$ 70 195294 Abr. 17

DATEMECSA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas: La socia Silvia Graciela Giacobi, argentina, nacida el 10 de Septiembre de 1959, casada en primeras nupcias con Otto Julián Salvat, de profesión docente, con domicilio en calle San Juan 2281 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 13.576.350, C.U.I.T. 27-13576350-6 cede la cantidad de 12.000 (doce mil) cuotas sociales al señor Gabriel Acosta, uruguayo, nacido el 23 de Marzo de 1935, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. N° 92.573.553, C.U.I.T. 20-92573553-2, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 3420 de la ciudad de Rosario, o sea la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil).

Socios: Salvat Otto Julián, argentino, nacido el 10 de Junio de 1955, casado en primeras nupcias con Silvia Graciela Giacobi, de profesión empresario, domiciliado en calle San Juan 2281 de esta ciudad, D.N.I. 11.673.079, C.U.I.T. 20-11673079-1; y Acosta Gabriel, uruguayo, nacido el 23 de Marzo de 1935, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Estanislao Zeballos 3420 de esta ciudad, D.N.I. 92.573.553, C.U.I.L. 20-92573553-2 representado por la Sra. Liliana Rojas, D.N.I. 18.043.566 con domicilio en calle Córdoba 1477 de la ciudad de Rosario en virtud de poder general amplio otorgado mediante escritura 198 con escritura matriz que obra al folio 361 del Registro de Contratos Públicos N° 445 del 03/08/2007 por el Escribano Daniel I. Cosio.

Denominación: Datamecsa S.R.L.

Fecha del instrumento: 23 de Octubre de 2012.

Reconducción: Se resuelve reconducir el plazo de duración social por quince (15) años desde la inscripción de la presente reconducción.

Domicilio: Rosario y sede social Entre Ríos 1422, piso 9 de la ciudad de Rosario.

Objeto: Venta de elementos relacionados a la computación y a la reparación y mantenimiento de computadoras.

Modificación del importe de las cuotas sociales: Se resuelve adecuar el importe de las cuotas de capital y llevarlo a la suma de \$ 10 (pesos diez) cada una.

Aumento capital social: Se aumenta el capital social en la suma de \$ 76.000 (pesos setenta y seis mil) dividido en 7.600 (siete mil seiscientas) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una.

Capital social: \$ 100.000 (pesos cien mil) representado por 10.000 (diez mil) cuotas partes de \$ 10 cada una.

Administración y representación legal: Estará a cargo del Sr. Otto Julián Salvat quien las asume con carácter de socio gerente actuando en forma individual por plazo indeterminado, usando a tal fin su firma con el aditamento de socio gerente precedido de la denominación social.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 90 195249 Abr. 17

M3C SOFTWARE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente: Autos caratulados: "M3C SOFTWARE S.R.L. s/Contrato - Expte. Nº. 431/13". Que el domicilio correcto del Socio Pistarino Ariel Pablo, D.N.I. Nº 29.552.599 es en la calle Bielsa Nº 6766 de la localidad de Rosario. En cuanto a la Administración, Dirección y Representación; Que los socios acuerdan por unanimidad designar como socios gerentes a los Señores; Cantare, Ricardo Daniel D.N.I. 29.662.667; Conti, Santiago Luis, D.N.I. 29.953.719 y Pistarino, Ariel Pablo, D.N.I. 29.552.599. Los mismos deben actuar en forma conjunta. En cuanto a la Fiscalización; que cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento las registraciones contables, los comprobantes que le dieran origen y cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estime necesario verificar, por si o por representantes legales o técnicos que designaren. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley Nº 19.550.

\$ 45 195214 Abr. 17

DISTRIBUIDORA LA ESPERANZA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA LA ESPERANZA S.R.L. s/Contrato, Expte. Nº 256 Folio 05 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber: que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: Lebboroni Alejandro Jorge, D.N.I. 23.926.462, CUIT 20-23.926.462-0, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 30 de Abril de 1974 en la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe, profesión comerciante, domiciliado en Echagüe 7385, 3000 Santa Fe, estado civil: casado con don Gabriela Alejandra, D.N.I. Nº 24.876.907, argentina, nacida 27 de Enero de 1976 en la ciudad de Santa Fe, y Luna Sebastián Alberto, D.N.I. Nº 26.072.660, CUIT 23-26.072.660-9, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 7 de Julio de 1977 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, profesión comerciante, domiciliado en Hernandarias 1470, 3000 Santa Fe, estado civil: casado con Palacios, Lourdes Lorena, D.N.I. Nº 26.276.832, argentina, nacida en fecha 4 de Enero de 1978 en la ciudad de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 13 de Marzo de 2013. Razón social: DISTRIBUIDORA LA ESPERANZA S.R.L. Domicilio de la sociedad: AV. Ejercito Argentino 3670, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o la de terceros o asociados a otros los siguientes: compra, venta, permuta, distribución mayorista y minorista de todas las especies de operaciones propias y típicas del ramo inherentes a la comercialización productos de almacenes y supermercados con predominio de alimentos y bebidas -alcohólicas y no alcohólicas, así como también productos lácteos, fiambres y embutidos, carnes rojas, de aves y pescado, productos de granja, pan y productos de panadería, golosinas y demás productos de confitería, desarrollando estas actividades sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes o dependientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.- Para ello la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: El término de duración se fija en (20) veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Lebboroni Alejandro Jorge, 5.000 (cinco mil) cuotas; por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el señor Luna Sebastián Alberto, 5.000 (cinco mil) cuotas, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Las cuotas se integran en un 100% (cien por ciento) en dinero en efectivo en este acto. Órgano de administración: Estará a cargo de un Gerente socio o no a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. En este acto se designan Socios Gerentes a Lebboroni Alejandro Jorge, D.N.I. 23.926.462, CUIT 20-23.926.462-0 y Luna Sebastián Alberto, D.N.I. Nº 26.072.660, CUIT 23-26.072.660-9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de

Diciembre de cada año. Santa Fe, 09 de Junio de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 123,42 195331 Abr. 17

LUCIANO GHILARDI S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LUCIANO GHILARDI S.R.L. c/Prórroga Mod. Art. 3, Expte. N° 208 Folio 03 Año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que la sociedad "Luciano Ghilardi S.R.L.", inscripta ante este Registro con fecha 27 de Marzo de 2008, bajo el N° 1341 al Folio 213 del Libro 16 de S.R.L., Legajo 6792, ha resuelto prorrogar la duración de la sociedad por diez años, contados desde el 27 de Marzo de 2008. A tal efecto se modifica el artículo tercero del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años más desde la inscripción registral original. Este plazo se prorrogará por disposición de los socios por iguales lapsos de tiempo y también podrá disolverse por voluntad unánime de los socios. Santa Fe, 08 de Abril de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 195257 Abr. 17

AGROCONSTITUCION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Agroconstitución S.R.L. con domicilio social en la calle Santa Fe N° 1455, Piso 1° Depto. "B" de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber: 1. Por contrato de fecha 8 de Noviembre de 2012, el Sr. Hayek Iván Carlos, cede al Sr. Gatti Ulisse, tres mil cuotas de capital social, y cede al Sr. Sánchez Rodrigo Ezequiel, cuatro mil quinientas cuotas de capital social. Asimismo el Sr. Rocchetti, Mauricio Ariel cede al Sr. Sánchez Rodrigo Ezequiel, siete mil quinientas cuotas de capital social. Las cesiones se efectuaron por la suma total de pesos ciento cincuenta mil. Los Sres. Gatti Ulisse y Sánchez Rodrigo Ezequiel quedan incorporados a la sociedad con el mismo grado de prelación que los cedentes, que quedan separados de la sociedad. 2. El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil dividido en quince mil cuotas de pesos diez cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo en las siguientes proporciones: Gatti Ulisse, con tres mil cuotas parte, y Sánchez Rodrigo Ezequiel, con doce mil cuotas parte. 3. El Sr. Hayek Iván Carlos renuncia a la gerencia, quedando la dirección y representación social a cargo del nuevo gerente, Sr. Sánchez Rodrigo Ezequiel.

\$ 45 195199 Abr. 17

DON JOAQUIN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Don Joaquín S.A. sobre aumento de capital, modificación Art. 4°, Expte. N° 1752 F. 42, Año 2012 de trámite por ante este Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber, que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2011, ratificada en fecha 31 de Julio de 2012, el aumento del capital social y modificación del artículo cuarto (4°) del contrato social de "DON JOAQUÍN S.A.", el cual quedará redactado de la siguiente forma: "El capital social es de pesos dos millones ciento dieciocho mil (\$ 2.118.000) representado por dos mil ciento dieciocho (2.118) acciones de mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el directorio la resolución sobre la época de emisión, forma y condiciones de pago. Santa Fe, 9 de Abril de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 135 195220 Abr. 17 Abr. 19

SANTINO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea N° 12 de fecha: 04/03/13 los Sres. Accionistas de la entidad "SANTINO S.A.", resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Hugo Bautista Lucca, D.N.I. N° 10.249.934 y Director Suplente: Nilda Ana Martini, D.N.I. N° 12.038.400. Rafaela, 8 de Abril de 2013. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 195323 Abr. 17

DOMINGO SAPINO LTDA. S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea N° 69 de fecha: 25/02/13, los Sres. Accionistas de la entidad "DOMINGO SAPINO LTDA S.A.", resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Arcadio Domingo Sapino. D.N.I. N°: 6.294.081; Vicepresidente: Miguel Angel Blazquez. D.N.I. N°: 6.303.746; Director Titular: Nicolás Miguel Blazquez. D.N.I. N°: 24.066.365 y Directores Suplentes: Gonzalo Neri Sapino, D.N.I. N°: 25.852.870. Leonardo Elidió Sapino. D.N.I. N°: 22.268.870 y Zulema Isabel Santisteban, D.N.I. N°: 4.833.187. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 25 de Marzo de 2013. Marcela R. Zanutich, secretaria.

\$ 45 195325 Abr. 17

AGROPECUARIA SURCOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así ordenado en los autos AGROPECUARIA SURCOS S.A. s/Cambio de Jurisdicción, Expte. N° 1519/2012, tramitados ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe y de conformidad con la Resolución 0853 de fecha 12/10/2012 de la Inspección General de Personas Jurídicas se hace saber que mediante Acta de Asamblea N° 7 de la sociedad se resolvió texto modificado del Estatuto vigente de la sociedad, el cual es transcripto en forma íntegra y ordenada en el presente acta: I) Estatuto Social: Artículo Primero: Denominación. La sociedad se denomina Agropecuaria Surcos S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior. Santa Fe, 9 de Abril de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 195307 Abr. 17

FACASA CAMPOS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así ordenado en los autos: FACASA CAMPOS S.A. s/Cambio de jurisdicción, Expte. N° 1518/2012, tramitados ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y de conformidad con la Resolución 0854 de fecha 12/10/2012 de la Inspección General de Personas Jurídicas se hace saber que mediante Acta de Asamblea N° 24 de la sociedad resolvió "...modificado el Estatuto vigente de la sociedad, el cual es transcripto en forma íntegra y ordenada en el presente acta: I) Estatuto Social: Artículo Primero: Denominación, Domicilio. Bajo la denominación FACASA CAMPOS S.A. queda constituida la Sociedad Anónima que fija su domicilio

legal en la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 09 de Abril de 2013.

\$ 45 195306 Abr. 17

ISLAS MALVINAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 10 de Abril de 2013, se resuelve incorporar como Socio Gerente al Sr. Gabriel Omar Tarbuch, D.N.I. Nº 13.610.432, y ratificar en su cargo al Sr. Rafael Elgorriaga, D.N.I. Nº 11.813.846.

\$ 45 195204 Abr. 17
